



Solicitud General 2125089
Solicitud Particular 2125089

REF. NO. 1099

GUADALAJARA, JAL., 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$58,310,461.35 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 35/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018131001111001C512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES

21111220000042842251C695018131001111001C5120 Ingresos Est 2% S/Nomina	\$15,446,104.80	
21111220000042842251C695018131001112001C5120 Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001C5120 Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$56,611.11	\$15,502,715.91

21111220000042842251C695018111001551401B512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401B5120 Fondo General	\$43,755,968.07	
21111220000042842251C695018111001551401B5120 Ajustes del Fondo General		
21111220000042842251C695018111001551401B5120 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$1,080,114.99	
21111220000042842251C695018111001551401B5120 Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios		
21111220000042842251C695018111001551401B5120 Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$8,018,802.63	
21111220000042842251C695018111001551401B5120 Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)		
21111220000042842251C695018111001551401B5120 Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$39,664.92	
21111220000042842251C695018111001551401B5120 Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)		\$52,894,550.61

21111220000042842251C695028111001553001C512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001C5120 Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
21111220000042842251C695028111001553001C5120 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,641,226.76	\$1,641,226.76

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$70,038,493.28

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$8,895,270.96

SUB - TOTAL:

\$61,143,222.32

DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL

\$0.00

DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS

\$2,832,760.97

DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO

\$58,310,461.35

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

PODER EJECUTIVO
Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES
 ESTATALES Y FEDERALES

Número
 Solicitud

2125089

FECHA



Secretaría de la
 Hacienda Pública

Jalisco, Moreno #281,
 Col. Centro, C.P. 44100,
 Guadalajara, Jalisco.

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/475/2022, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	\$326,358.93
580108	DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FGP) , LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	\$2,832,760.97
580101	DESCUENTOS DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS A AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2022, DERIVADO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUÓ CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	\$8,333,333.33
580146	DESCUENTOS INTERESES ANTICIPOS.- AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2022, DERIVADOS DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUÓ CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	\$178,967.59

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
 TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
 GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
 OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES
 Y APORTACIONES A MUNICIPIOS



PODER EJECUTIVO
Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES
 ESTATALES Y FEDERALES

Número
 Solicitud

2125089

FECHA



Secretaría de la
 Hacienda Pública

Carretera Morena #281,
 Col. Centro, C.P. 44100,
 Guadalajara, Jalisco.

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERA CANALIZADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TURISMO CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES., LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022	\$56,611.11

TOTAL: \$11,728,031.93

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
 TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
 GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
 OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES
 Y APORTACIONES A MUNICIPIOS





TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE AGOSTO DEL 2022, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
007	ARANDAS	\$1,056.00	40%	\$422.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$422.40
132	CAJITTLÁN	\$100.00	40%	\$40.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$40.00
021	COCULA	\$1,302.00	40%	\$520.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$520.80
031	EL GRULLO	\$112.00	40%	\$44.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$44.80
000	GUADALAJARA	\$5,006.00	40%	\$2,002.40	\$41,569.11	100%	\$41,569.11	\$43,571.51
001	GUADALAJARA	\$3,252.00	40%	\$1,300.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,300.80
002	GUADALAJARA	\$3,759.00	40%	\$1,503.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,503.60
003	GUADALAJARA	\$5,089.00	40%	\$2,035.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$2,035.60
004	GUADALAJARA	\$51,907.00	40%	\$20,762.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$20,762.80
005	GUADALAJARA	\$244.00	40%	\$97.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$97.60
230	GUADALAJARA	\$38,397,553.00	40%	\$15,359,021.20	\$15,042.00	100%	\$15,042.00	\$15,374,063.20
047	JUANACATLÁN	\$431.00	40%	\$172.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$172.40
060	OCOTLÁN	\$382.00	40%	\$152.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$152.80
094	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$7,688.00	40%	\$3,075.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$3,075.20
077	SANTA ANITA	\$46,319.00	40%	\$18,527.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$18,527.60
080	TALA	\$1,135.00	40%	\$454.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$454.00
093	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$13,621.00	40%	\$5,448.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$5,448.40
097	TONALA	\$2,762.00	40%	\$1,104.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,104.80
107	VALLE DE JUÁREZ	\$418.00	40%	\$167.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$167.20
114	ZAPOPAN	\$18,577.00	40%	\$7,430.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$7,430.80
133	ZAPOPAN	\$54,321.00	40%	\$21,728.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$21,728.40

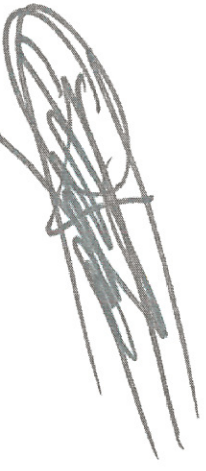
TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

POR MENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE AGOSTO DEL 2022, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	REGAUDADORA UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
117	ZAPOTLANEJO	\$228.00	40%	\$91.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$91.20
	TOTAL	\$38,615,262.00	40%	\$15,446,104.80	\$56,611.11	100%	\$56,611.11	\$15,502,715.91

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., SEPTIEMBRE 6 DEL 2022
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE AGOSTO DE 2022

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE AGOSTO DE 2022, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28467/LXII/21 y 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021 ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO 28483/LXII/2021 DONDE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 9BIS AMBOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, PUBLICADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO"; ASÍ COMO A LA ACTUALIZACIÓN DE COEFICIENTES DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CONFORME ACUERDO PUBLICADO EL 16 DE AGOSTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO".

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2º y 6º DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I, DE LA L.C.F.E.J.M.	28469/LXII/21	4,011,061,207.00	22%	882,433,465.54	43,755,968.07
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IV, DE LA L.C.F.E.J.M.	28469/LXII/21	112,614,538.00	22%	24,775,198.36	1,080,114.99
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9º, FRACCIÓN II, INCISO a), DE LA L.C.F.E.J.M.	28467/LXII/21	163,887,382.00	70%	130,217,743.00	8,018,802.63
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTÍCULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9º, FRACCIÓN II, INCISO b), DE LA L.C.F.E.J.M.	28467/LXII/21	163,887,382.00	30%	33,669,639.00	39,664.92
TOTAL PARTICIPACION						\$52,894,550.61

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO 2022

EN ATENCION A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TITULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE AGOSTO POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; ASI COMO LA DIFERENCIA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO 2021 DETERMINADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Fondo General de Participaciones	44,939,933.35
Diferencia a cargo por corrección de variable "Localidades" del coeficiente del FMP 2021 correspondiente al Fondo General de Participaciones	-1,143,803.20
Diferencia a cargo por corrección de variable "Localidades" del coeficiente del FMP 2021 correspondiente al FEIEF aplicado al Fondo General de Participaciones	-40,162.08
TOTAL:	43,755,968.07

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL


OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Mlyg/dsmd

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL 30% DE AGOSTO 2022 EN LA QUE SE APLICÓ DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE COEFICIENTES DEL 30% DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 16 DE AGOSTO 2022, LOS AJUSTES APLICADOS DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30% DEL MES DE JUNIO 2022, 1ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2022 Y JULIO 2022 DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%.

Fondo de Fomento Municipal 30% de Agosto 2022	0.00
Fondo de Fomento Municipal 70% de Agosto 2022	7,767,809.77
Diferencia a cargo por act de coef del Fondo de Fomento Municipal 30% de Junio 2022	-197,438.13
Diferencia a favor por act de coef del Fondo de Fomento Municipal 30% del 1er ajuste cuatrimestral 2022 (apliado al 30%)	491,526.87
Diferencia a favor por act de coef del Fondo de Fomento Municipal 30% del 1er ajuste cuatrimestral 2022 (apliado al 70%)	250,992.86
Diferencia a cargo por act de coef del Fondo de Fomento Municipal 30% de Julio 2022	-254,423.82
TOTAL:	8,058,467.55

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Mlyg/dsmd

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 25 DE AGOSTO 2022

EN ATENCION A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TITULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTICULO 5º. FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE AGOSTO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; ASI COMO LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2021 DETERMINADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Impuesto especial sobre producción y servicios	1,107,956.05
Diferencia a cargo por corrección de variable "Localidades" del coeficiente del FMP 2021	-27,841.06
TOTAL:	1,080,114.99

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE AGOSTO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	Importe 1,641,226.76
-----------------------------------	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 07 DE SEPTIEMBRE 2022

EN ATENCION A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TITULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2º, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTICULO 5º, FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE AGOSTO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS; ASI COMO LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DEL EJERCICIO 2021 DETERMINADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,683,207.13
Diferencia a cargo por corrección de variable "Localidades" del coeficiente del FMP 2021 correspondiente al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	-41,980.37
TOTAL:	1,641,226.76

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Mlvj/dsmd

GUADALAJARA, JAL., 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

\$ **4,168.39** CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.

POR CONCEPTO DE **FALTANTE INICIAL DEL FEIEF APLICADO AL FONDO GENERAL, CIFRAS DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**, IMPORTE DERIVADO DE LOS AJUSTES APLICADOS A LA VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES, DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28814/LXIII/12 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADO EL PASADO 18 DE AGOSTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1059 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/480/2022, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CUENTA NO. 072320011353632796

FALTANTE INICIAL FEIEF APLICADO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

21111220000042741151D696019911001111001C20150	FALTANTE INICIAL FEIEF APLICADO AL FGP DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021, DERIVADO DE AJUSTES APLICADOS A VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FMP	4,168.39
TOTAL \$		4,168.39

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN
Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA
RAMIREZ

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARÍA FERNANDA ARIZMENDI SAM

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 30 DE AGOSTO 2022

EN ATENCION A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TITULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y SEGÚN CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ENTREGA IRREVOCABLE DE RECURSOS POR EL QUE SE ESTABLECE UN MECANISMO DE COMPENSACION DE ADEUDOS, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL ESTADO CON APROBACION POR EL CONGRESO MEDIANTE EL ARTICULO SEPTIMO DEL DECRETO 27913/LXII/20 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 23 DE MAYO DE 2020. SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS POR LA ASF DE LAS MINISTRACIONES DEL MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021 AL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE EN ESPECIFICO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE FALTANTE INICIAL FEIEF DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Diferencia a favor por corrección de variable
"Localidades" del coeficiente del FMP 2021,
por concepto de faltante inicial del FEIEF
aplicado al Fondo General de Participaciones
de octubre a diciembre 2021

4,168.39

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL


OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Mlxg/dsmd

GUADALAJARA, JAL., 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

\$ **443.77** CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.

POR CONCEPTO DE **RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOR POR LA ASF POR EL FALTANTE INICIAL DEL FEIEF APLICADO AL FONDO GENERAL**, CIFRAS DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021, **CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**, DERIVADO DE LOS AJUSTES APLICADOS A LA VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES 2021, DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 28814/LXIII/12 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", PUBLICADO EL PASADO 18 DE AGOSTO DE 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1059 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL SEGÚN OFICIO DGIC/DPCF/493/2022, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

PARA DEPÓSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CUENTA NO. 072320011353632796

RENDIMIENTOS FINANCIEROS - FALTANTE INICIAL FEIEF APLICADO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

21111220000042741151D696019911001111001C20150	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FALTANTE INICIAL FEIEF APLICADO AL FGP DERIVADO DE AJUSTES A VARIABLE "TOTAL DE LOCALIDADES" PARA EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL FMP 20212	443.77
TOTAL \$		443.77

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN
Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA
RAMIREZ

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARÍA FERNANDA ARIZMENDI SAM

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

DATA

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

GUADALAJARA, JAL., 07 DE SEPTIEMBRE 2022

EN ATENCION A LA AUDITORIA NUMERO 1059, CON TITULO "DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES", DE LA CUENTA PUBLICA DE 2021, EFECTUADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LA ENTIDAD FEDERATIVA Y SEGÚN CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ENTREGA IRREVOCABLE DE RECURSOS POR EL QUE SE ESTABLECE UN MECANISMO DE COMPENSACION DE ADEUDOS, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL ESTADO CON APROBACION POR EL CONGRESO MEDIANTE EL ARTICULO SEPTIMO DEL DECRETO 27913/LXII/20 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 23 DE MAYO DE 2020. SE ENTERA AL MUNICIPIO LO CORRESPONDIENTE A LOS RENDIMIENTOS DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE EN ESPECIFICO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE FALTANTE INICIAL FEIEF DETERMINADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION (ASF) A LAS MINISTRACIONES DEL EJERCICIO 2021 DERIVADO DE LA CORRECCION DE LA VARIABLE DEL NUMERO DE LOCALIDADES DEL COEFICIENTES DEL FONDO MUNICIPAL PARTICIPABLE; PUBLICADO CON NUMERO DE DECRETO 28814/LXIII/22 "SE MODIFICA EL DECRETO 27978/LXII/20 PARA ESTABLECER MODIFICACIONES EN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCION DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 18 DE AGOSTO 2022.

Rendimientos del Fondo Municipal
Participable en específico al Fondo
General de Participaciones por
concepto de faltante inicial FEIEF
corrección de la variable
"Localidades" del coeficiente
del FMP 2021

443.77

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5093170
Solicitud Particular 2123056

REF. NO. 1099

GUADALAJARA, JAL., 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$7,747,013.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECE PESOS 00/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE AGOSTO DE 2022; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695018111001551401B512124

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695018111001551401B512124

I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Agosto de 2022

\$7,747,013.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$7,747,013.00

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$7,747,013.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

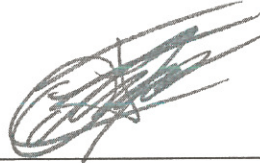
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE AGOSTO DE 2022

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE AGOSTO DE 2022, POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN (MUNICIPAL) DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3º, B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	Importe 7,747,013.00
---	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5115456
Solicitud Particular 2130436

REF. NO. 1099

GUADALAJARA, JAL., 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,455,259.01 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DE 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320011353632796

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441C512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$1,455,259.01
--	---	----------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
C.C.P. ARCHIVO GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI
SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

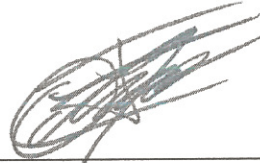
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE AGOSTO DE 2022, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28470/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	1,455,259.01

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5104203
Solicitud Particular 2126615

REF. NO. 1099

GUADALAJARA, JAL., 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE: **\$1,756,079.64 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N)**
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE AGOSTO DE 2022; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551401B512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551401B512097 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel de Agosto de 2022	\$1,756,079.64
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,756,079.64
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$1,756,079.64

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE AGOSTO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28468/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	1,756,079.64

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5105543
Solicitud Particular 2127214

REF. NO. 1099

GUADALAJARA, JAL., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,550,398.95 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N

)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551401B512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401B512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$1,550,398.95

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$1,550,398.95

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$1,550,398.95

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 28471/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	Importe 1,550,398.95
--------------------------------------	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5106346
Solicitud Particular 2127359

REF. NO. 1099

GUADALAJARA, JAL., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$958,021.05 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIUN PESOS 05/100 M.N)
POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551401B512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551401B512097 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$958,021.05
DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$958,021.05
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$958,021.05

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 28471/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	Importe 958,021.05
--	------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5107631
Solicitud Particular 2127907

REF. NO. 1099

GUADALAJARA, JAL., 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$305,280.73 (TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 73/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401B512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$305,280.73

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28469/LXII/21 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2021 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

FONDO DE COMPENSACION ISAN	Importe 305,280.73
----------------------------	------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5119547
Solicitud Particular 2131330

REF. NO. 1099

GUADALAJARA, JAL., 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$45,255,574.92 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011047334038

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423511727A18332002585001C112097	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$45,255,574.92
--	------------------------------------	-----------------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$45,255,574.92
-----------------------------	-----------------

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
--	--------

TOTAL:	\$45,255,574.92
--------	-----------------

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

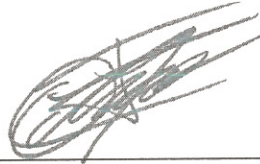
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2022.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	519,134,845.00	45,255,574.92

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5119706
Solicitud Particular 2131467

REF. NO. 1099

GUADALAJARA, JAL., 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$9,399,254.60 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001179670397

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423121726A18331002584001C212097 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL \$9,399,254.60

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$9,399,254.60
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$9,399,254.60

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2022.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	202,032,755.00	9,399,254.60

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0001099 / 2022
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Septiembre del 2022; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / SEPTIEMBRE
Federales de Agosto	54,535,777.37	11,671,420.82	42,864,356.55	15/09/2022	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	546,379,939.03
Estatales de Agosto	15,502,715.91	56,611.11	15,446,104.80	15/09/2022	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	131,092,567.36
Fondo de Infraestructura de Septiembre	9,399,254.60		9,399,254.60	30/09/2022	012320001179670397	BBVA MEXICO, S.A.	84,593,291.40
Fondo de Fortalecimiento de Septiembre	45,255,574.92		45,255,574.92	30/09/2022	072320011047334038	BANCO MERCANTIL DEL NORI	406,426,051.64
Fondo de Fortalecimiento (2) de Septiembre	0.00		0.00				874,122.74
Fondo de Compensación de ISAN de Septiembre	305,280.73		305,280.73	27/09/2022	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	2,732,764.26
IEPS Gasolinas y Diesel de Agosto	1,756,079.64		1,756,079.64	13/09/2022	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	10,830,734.09
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				8,492.13
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				1,347.55
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				3,258.92
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Septiembre	958,021.05		958,021.05	27/09/2022	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	26,057,017.76
Compensación (FEIEF 2022) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	0.00		0.00				2,164,617.72
Compensación (FEIEF 2022) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	0.00		0.00				10,836.81
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Septiembre	1,550,398.95		1,550,398.95	27/09/2022	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	12,158,260.12

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0001099 / 2022
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULLCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Septiembre del 2022; el cual se integra por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30/ SEPTIEMBRE
Participaciones:							
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Agosto	0.00		0.00				175,819.21
I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Agosto	7,747,013.00		7,747,013.00	02/09/2022	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	83,912,855.00
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Agosto	1,455,259.01		1,455,259.01	29/09/2022	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	13,763,746.90
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conveniatos con Municipios) Agosto	0.00		0.00				0.00
	<u>138,465,375.18</u>		<u>11,728,031.93</u>				<u>1,321,185,722.64</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

A T E N T A M E N T E .
"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco".

GUADALAJARA, JAL., 3 DE OCTUBRE DEL 2022
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

J. Partida Morales
C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES

